

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Algar de Palància

2025/07137 *Anuncio del Ayuntamiento de Algar de Palància sobre la aprobación definitiva de la modificación del Plan Urbano de Actuación Municipal, mediante adición o anexo.*

ANUNCIO

D. Amable Mondragón Salt, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Algar de Palància (Valencia).

Visto el anuncio de aprobación inicial de la modificación del Plan Urbano de Acción Municipal (PUAM). Expediente 884653K. Visto que de conformidad con lo establecido la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se expuso anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 88 de fecha 12 de mayo de 2025.

Se eleva la modificación del PUAM a definitiva con el siguiente tenor literal:

Mediante la adición de un anexo o ficha siguiente:

PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL			
Línea de actuación:	MEJORA DEL CAMINO SENDA AL CALVARIO		
PRIORIDAD:	ALTA	PLAZO DE IMPLANTACIÓN:	Seis meses
DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN Y ACCIONES PREVISTAS:	Se prevé realización de muro de contención y nivelado mediante zahorras del camino.		
ÁMBITO DE IMPLANTACIÓN:	Casco urbano.		
AGENTES ACTUANTES:	Ayuntamiento de Algar de Palància		
OBJETIVOS CUMPLIDOS:	OBJETIVO 11.- Ciudades y comunidades sostenibles.		
INVERSIÓN ESTIMADA:	50.000 €		
AYUDAS EXISTENTE PARA IMPLANTAR ESTAS ACTUACIONES:	Plan de Inversiones de la Diputación de Valencia		
INDICADORES DE EJECUCIÓN			
INDICADORES DE RESULTADO			
CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN			
INDICADOR/AÑO	2025		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	100 %		

Algar de Palància, 11 de junio de 2025.—El alcalde, Amable Mondragón Salt.